

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
 Día 12 de Diciembre de 1912.

La depresión barométrica que ayer se hallaba al NW. de las Islas Británicas, va cambiando hacia Escandinavia, produciendo á su paso mal tiempo, que alcanza á España, principalmente á las costas de Galicia y de Cantabria, en las cuales el mar está muy agitado y llueve, con vientos frescos de la región del Oeste.
 En la meseta central también empeoró el tiempo, habiéndose registrado lluvias poco considerables y nieblas, manteniéndose el buen tiempo sobre la región del Sur y de Levante.

La temperatura máxima de ayer fué de 18° en Huelva y Alicante y la mínima de hoy ha sido de 7° bajo cero en Teruel.
 Las presiones más altas residen por las Azores.
 Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.
 Se corre hacia Escandinavia la borras-

ca principal. Es probable que soplen los vientos con fuerza de la región del Norte en el Cantábrico y costas gallegas, acompañado de lluvias y mar.
 En Cataluña descenso de la temperatura y algunas nieves. Vientos del Norte en Levante.
 Tiempo inseguro en el Estrecho.
 NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 12 de Diciembre de 1912.

Parque del Retiro (Altitud 637^m).

Hora.	Barómetro en m. y l. O.	Temperatura en C°.	Humedad relativa. O/100.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado de Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 4.			
04	710.25	0.3	99	Calma..	0=Calma....	.	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra.... 6.4
8	709.11	0.3	100	Idem...	0=Idem.....	.	Niebla.	Idem mínima á la id..... -0.3
12	709.25	0.9	99	Idem...	0=Idem.....	.	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 13.6
16	709.52	3.4	98	Idem...	0=Idem.....	.	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... -2.0
20	709.75	5.6	89	N.....	1=Ventolina..	Inap.	Cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 80
24	711.16	6.0	86	NNE....	2=Muy floje..	.	Idem.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la plaza de Auxiliar del segundo grupo de la Facultad de Filosofía y Letras, vacante en la Universidad de Sevilla.

Los señores opositores á la mencionada plaza deberán concurrir al aula número 3 del Instituto General y Técnico del Cardenal Cisneros, el día 4 de Enero de 1913, á las tres y media de la tarde, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

Lo que se hace público, á los efectos oportunos.
 Madrid, 11 de Diciembre de 1912.—El Presidente del Tribunal, Eduardo de Hinojosa.

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas entre las oficinas del Ramo de Alcoy y Guadalest (27 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.289 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas del Ramo de Alicante y Alcoy, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7

de Octubre de 1904, hasta el día 9 de Enero próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Alicante el día 14 del propio mes á las once horas.

Madrid, 6 de Diciembre de 1912.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S-945

tendrá lugar en la Administración principal de Santa Cruz de Tenerife el día 31 del propio mes, á las once horas.

Madrid, 6 de Diciembre de 1912.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) S-944

Junta administrativa militar de Jaén.

Debiendo celebrarse segunda subasta local y única, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Agosto último, y orden del Excmo. señor Intendente de Ejército de la segunda Región, en 7 del actual, para contratar por un año y tres meses más, si así conviniera al Estado, el servicio de subsistencias militares de esta Plaza, por haber resultado desierta la primera, celebrada en la misma en 29 de Noviembre próximo pasado. Hago saber á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 28 del corriente mes, á las once, en esta Junta administrativa, sita en la calle Las Higueras, número 6, de esta capital, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones todos los días laborables desde la fecha hasta el día 27 del actual.

Los precios límites que regirán para esta segunda subasta, serán los de: Veinticuatro céntimos de peseta, por cada ración de pan.

Una peseta 23 céntimos de peseta, por cada ración de cebada.

Cinco pesetas 50 céntimos, por cada quintal métrico de paja.

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta es el de 2.419,58 pesetas efectivas ó su equivalencia en papel del Estado, valorado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes próximo anterior ó su valor nominal, los títulos que tengan este privilegio; caso de que se le adjudicara el servicio, queda obligado el rematante á garantir este servicio con un depósito definitivo del 10 por 100 de su oferta.

La subasta se verificará con arreglo al vigente Reglamento de contratación, ley de Administración y Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, ley de Protección á la industria nacional y demás disposiciones complementarias, ante un Tribunal compuesto por un Jefe ú Oficial del Cuerpo de Intendencia Militar, nombrado por la Superioridad, el Jefe administrativo de la Plaza y el Comisario de Guerra Interventor del servicio.

Los licitadores quedan obligados á indicar en sus proposiciones los establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

Si se presentasen dos ó más proposiciones iguales, y fuesen las más ventajosas, se verificará una licitación por pujas á la liana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Las proposiciones se entregarán en pliegos cerrados y se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de garantía expedido por la Caja General de Depósitos ó sus sucursales de provincia y el último recibo de la Contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante; si no fuera contribuyente deberá presentar certificado de la Administración de Contribuciones de la provincia, haciendo constar haber sido alta en la industria á que la contratación se refiere, según la Real orden circular de 24 de Julio de 1911 (C. L. núm. 151).

Jaén, 10 de Diciembre de 1912.—El Jefe administrativo, Angel Ayala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en (GACETA DE MADRID ó *Boletín Oficial* de la provincia) fecha de ..., para la contratación del servicio de subsistencias militares de Jaén, y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obligo, con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, á ejecutar el servicio, verificando el suministro á los precios de (tantos) céntimos de peseta la ración de pan, (tantas) pesetas (tantos) céntimos la ración ordinaria de cebada, y (tantas) pesetas (tantos) céntimos el quintal métrico de paja; acompañando su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ..., así como el último recibo de la Contribución industrial que lo corresponde satisfacer.

Los artículos que ofrece procederán del ... (mercado ó plaza.)

(Fecha y firma del proponente.)

NORAS.—A las proposiciones extendidas en papel blanco debe adherirse la póliza del timbre correspondiente.

Si se firma por poder se expresará como ante-firma el nombre y apellido del poderdante, título de la casa ó razón social.

Los precios se consignarán precisamente en letra. S—939

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de Casarrubios del Monte.

D. Máximo Paulino y Gamero, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Casarrubios del Monte.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica, pertenecientes á años varios de esta población, he dictado la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuberto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudor que se cita.

Lorenzo Orgaz, 69,48 pesetas.

En Casarrubios, 13 de Noviembre de 1912.—El Recaudador, Máximo Paulino. P—4315

Agencia ejecutiva de la zona de Pinarejo.

D. Julián Esteso Rubio, Agente ejecutivo por Contribuciones del partido de Pinarejo.

Hago saber: Que en el expediente que tramito contra D. Antonio Carlos, por débitos de Contribución territorial, de que ya tiene conocimiento por notificaciones anteriores, he dictado con esta fecha la siguiente

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho D. Antonio Carlos los descubiertos que constan en este expediente, procédase á la venta en pública licitación de la finca embargada, cuyo acto tendrá lugar, bajo mi presidencia, en la Casa Consistorial de esta villa, quince días después de insertado el anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al deudor, anunciándose al público por pregón y edictos, en la forma que señala el artículo 94 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y consignando en aquéllos cuantos requisitos exige el 95.»

Lo que hago público por medio del presente, debiendo advertir, en cumplimiento á lo mandado, y para conocimiento de cuantos deseen interesarse en la subasta, lo siguiente:

1.º Que los bienes cuya enajenación se intenta, son como sigue, sobre los cuales no pesa carga ni hipoteca alguna:

Una viña en este término municipal, y sitio llamado La Romera, de caber 159 áreas con 61 centiáreas, que linda: Saliente, la senda; Mediodía, Antonio Sáiz; Poniente, D. Miguel Ortega, y Norte, Santiago Haro; valorada en 1.380 pesetas;

2.º Que el deudor puede librar la finca hasta el momento de la celebración de la subasta, pagando el principal, costas y demás gastos del procedimiento;

3.º Que los títulos de propiedad que se hubieren adquirido del inmueble embargado estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de celebrarse la subasta, y si no hubiera ninguno, se suplirán por los medios que establece el título 14 de la ley Hipotecaria, y que los licitadores deberán conformarse, sin derecho á exigir otros;

4.º Que para tomar parte en la subasta, deben los licitadores depositar en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de la finca que se intenta rematar;

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el depósito constituido y precio de la adjudicación;

6.º Que si verificada ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro.

Y siendo el deudor de domicilio ignorado, se le notifica por medio de la presente, que por triplicado se remite al Arriero de Contribuciones, para que por su conducto se entregue en Tesorería, para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, según dispone el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Pinarejo, 28 de Noviembre de 1912.—El Agente, Julián Esteso. P—4492

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Conje.

Este Ayuntamiento, en sesión de 29 de Septiembre último, y con vista del expediente instruido al efecto, acordó declarar que hay motivos suficientes para presumir la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de José Suárez Graves, hermano del mozo Manuel Suárez Graves, que ha de ser alistado por este pueblo en el próximo Reemplazo del Ejército.

De los antecedentes resulta que el ausente se marchó para Buenos Aires (República Argentina) en el mes de Septiembre de 1900, embarcando en el puerto de Villagarcía, provincia de Pontevedra, y que durante unos tres meses, á partir de su llegada á Buenos Aires, residió en la

calle de Pico Mayo; tenía once años de edad y su oficio aprendiz de albañil, sin que consten otras circunstancias.

Lo que se hace público para conocimiento general, y á la vez ruego y encargo á las Autoridades, Agentes y particulares que si tuvieren alguna noticia del paradero del presunto ausente, lo participen á esta Alcaldía para los efectos correspondientes.

Conjo, 8 de Octubre de 1912.—El Alcalde, José Rivaz. M—4448

Alcaldía Constitucional de Gijón.

D. Joaquín Menchaca Salgado, primer Teniente Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Gijón.

Hago saber: Que á instancia de los respectivos interesados, y previas las formalidades establecidas en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos vigente, el Ilustre Ayuntamiento, en sesión de 5 del actual, acordó declarar la ausencia en ignorado paradero de los individuos siguientes:

Emilio Suárez Fernández, hijo de Juan y Manuela, de Poago, ausente en ignorado paradero, hace más de trece años que marchó según noticias para la Habana, y hermano del mozo número 13 del Reemplazo de 1910, por este Ayuntamiento.

José Menéndez González, hijo de Manuel y Josefa, de Porceyo, ausente en ignorado paradero desde hace unos diecinueve años que se marchó para Venezuela, y hermano del mozo Antonio, número 61, del mismo Reemplazo.

Arturo Cuesta Rodríguez, de Grado, ausente en ignorado paradero desde hace más de catorce años que marchó para la Isla de Cuba y hermano de Teodoro, número 244 del Reemplazo de 1911.

Manuel Heras Iglesias, de Manuel y Estelvína, de Tremañes, ausente en ignorado paradero desde hace unos trece años que marchó para América y hermano del mozo Pelayo Oscar, número 25 del Reemplazo de 1912.

Y por último José y Jesús Muñiz Fombona hijos de Juan y Josefa, naturales de Conero, ausentes en ignorado paradero desde hace unos quince años y trece, respectivamente, que marcharon para la Habana, y hermanos de Alfredo, mozo que deberá ser alistado por este Ayuntamiento para el próximo Reemplazo de 1913.

Lo que se hace público, rogando á las Autoridades de todas clases se sirvan comunicar á esta Alcaldía cuantas noticias adquirieran del paradero de los mencionados individuos.

Gijón á 7 de Septiembre de 1912.—El Alcalde en funciones, Joaquín Menchaca M—4419

Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospital de Madrid.

En esta Tenencia de Alcaldía se incoa expediente en averiguación del paradero de José Sáiz Candela, natural de Madrid, de cuarenta y cinco años de edad, casado con Narcisca Santa Olalla, domiciliada en la calle de Pedro Uanué, número 20, que desapareció del domicilio conyugal hace diecinueve años, según información testifical.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, y para los fines que se persiguen, ruego á las Autoridades civiles y militares, procedan á la busca de José Sáiz Candela, y

encargo á las demás personas que sepan su paradero lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía, calle de la Coboza, número 9, de nueve de la mañana á dos de la tarde; antes de su desaparición ejercía el cargo de fogonero en la Compañía ferroviaria de Oácores á Portugal.

Madrid, 26 de Octubre de 1912.—El Teniente de Alcalde, José Camacho. M—4124

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía del Ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca.

En el domicilio social de esta Compañía, sito en esta Corte, Infantasa, 40, segundo, y ante el Notario D. Francisco Moya y Moya, se ha celebrado el sorteo para la amortización de 47 Obligaciones hipotecarias de interés fijo, que corresponden amortizar por el segundo semestre del corriente año, resultando amortizadas las Obligaciones que llevan los números siguientes:

109, 294, 341, 506, 876, 1.507, 1.791, 2.289, 2.388, 2.941, 3.573, 4.120, 4.695, 5.333, 5.689, 6.573, 6.850, 7.006, 7.718, 7.959, 8.535, 8.933, 9.000, 9.083, 9.310, 9.344, 9.353, 9.850, 10.205, 10.928, 11.081, 11.113, 11.244, 11.773, 12.538, 13.151, 14.018, 14.014, 14.174, 14.324, 15.503, 15.619, 16.232, 16.549, 16.698, 16.843, 17.294.

Las mencionadas Obligaciones amortizadas deberán ser presentadas en el domicilio de la Compañía, con el cupón número 73 adherido, á partir del 1.º de Enero próximo, y serán reembolsadas á razón de 500 pesetas por Obligación, con deducción de 2,50 pesetas por impuestos del Tesoro.

A partir del mismo día ya mencionado, se procederá al pago del cupón número 72 de las Obligaciones de interés fijo que son las que llevan los números 1 al 17.500, á razón de 7,50 pesetas por cupón, con deducción de 0,4975 por cupón, en concepto de utilidades y timbre.

Madrid, 11 de Diciembre de 1912.—El Representante de la Compañía, Alfredo Loewy. X—2378

La Alianza de Santander.

La Junta administrativa de La Alianza de Santander, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de dicha Compañía, en Barcelona, paseo de Colón, número 17, el día 21 del actual, á las cuatro de la tarde.

El objeto de la reunión será: Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio.

Para asistir á la Junta general, deberán depositarse las acciones de la Sociedad, ó presentarse los resguardos acreditativos de hallarse depositadas en el Banco de España, Banco de Santander ó Banco Mercantil de Santander, con ocho días de anticipación al señalado para la celebración de la Junta, en los puntos siguientes:

En Barcelona, en el Centro de Navieros Aseguradores; en Madrid, en La Unión y El Fénix Español, y en Santander, en el Banco Mercantil.

Barcelona, 11 de Diciembre de 1912.—Por la Junta administrativa, un Vocal, Luis Alvarez de Estrada. X—2383

Unión Vidriera de España.

Esta Sociedad ha designado el día 17 del corriente mes, á las once de la mañana, para celebrar el sorteo de las Obligaciones que han de ser amortizadas en este acto, en el domicilio de la misma, calle de Barbieri, número 1.

De conformidad con lo establecido en la escritura de emisión de Obligaciones, entrarán en el sorteo 6.875, de las 7.000 emitidas, puesto que las 125 restantes fueron amortizadas en sorteos anteriores, conforme al cuadro de amortización, á cuyo efecto se extraerán 70 bolas, cuyos números serán los designados para amortizarse.

Se extenderá un documento suscrito por la Comisión del Consejo, en representación de éste y de la Sociedad, que podrán suscribir los asistentes al acto que quieran hacerlo, y este documento será el que acredite y compruebe la autenticidad de la operación.

La numeración de las Obligaciones amortizadas se fijará en las oficinas de la Sociedad, en Madrid y Barcelona, para conocimiento de los interesados.

Madrid, 11 de Diciembre de 1912. X—2379

Comisaría General de Seguros.

Se hace saber al público que el señor D. Pedro Demougeot, Delegado para España de la Sociedad de Seguros sobre la vida La Mutuelle de France et des Colonies, ha sido sustituido en sus facultades por el Sr. D. Jacobo Moulin, y que el domicilio social de dicha Sociedad se trasladará desde el 1.º de Diciembre de 1912, de Madrid, calle de Alcalá, 49, triplicado, á Barcelona, Plaza del Teatro, 3.

Madrid, 30 de Noviembre de 1912.—El Comisario General, Valentín Gavarre. X—2380

Junta administradora de la Bolsa de Madrid.

Concurso para el arrendamiento del Café de la Bolsa de Comercio, de esta Corte.

Se admiten proposiciones hasta el día 26 del corriente, en la Secretaría de dicha Junta, establecida en la planta baja de la Bolsa de Comercio, donde podrá verse el pliego de condiciones, todos los días laborables, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid, 12 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Braulio Larravide. = Visto bueno: El Presidente, Lorenzo Aguilar. X—2381

Tranvía de Cádiz á San Fernando y Carraca.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Dobiendo procederse el 2 de Enero próximo, á los sorteos para amortización de 14 Obligaciones de primera emisión y seis de segunda, de las emitidas por esta Sociedad, se avisa á los señores Obligacionistas, que ambos se efectuarán en la expresada fecha, y hora de las dos de la tarde, en el domicilio social, Avenida Gómez Rodríguez, número 285, en esta ciudad, y que dicho acto es público para los poseedores de los expresados títulos.

San Fernando, 10 de Diciembre de 1912.—El Director de la Compañía, Eugenio de la Vega. X—2377